



Fe
H
F

04.04.2025

08:38

Secretaría

Lmc

Comunicación fecha de la elección del directorio
(Artículo 21° BIS LEY 19.418)

En Calama, a 07 de Abril del año 2025, la Comisión electoral establecida con fecha 31 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comuna:

"Agrupación Folclórica, Cultural y Social Tobas Uraqi"

Informa al Señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama, que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha de la elección : 02 de Mayo del año 2025
- Horario : Inicio 19 hrs termino 21 hrs
- Lugar y dirección : Pje Colonia Oriente N° 3547

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria:

"Agrupación Folclórica, Cultural y Social Tobas Uraqi"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Claudia Carola Siares Idefonso		
2	Camila Fernanda De la Torre Monje		
3	Claudia Andrea Galleguillos Torres		

Nota: Se deja constancia que el presente documento es entregado en Secretaría Municipal, por el siguiente representante de la Comisión Electoral:

Nombre: Claudia Carola Siares Idefonso

C. Identidad: N° Celular:

Correo Electronico:

Firma

Juntos por Calama